

**DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal laboral para la contratación de personas desempleadas de conformidad con la Resolución de 21 de julio de 2025, del Consejero, por la que se ordena la publicación en el DOE del Acuerdo de 8 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el **Programa de Colaboración Económica Municipal de Orientación y Prospección para el Desarrollo Local**,

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista DEFINITIVA de admitidos/as y excluidos/as, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Sede electrónica y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL)

ADMITIDAS/OS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ANTUNEZ RODRIGUEZ, ALBERTO
2	BANDA FLICHI, ROSARIO
3	CRESPO CAÍDO, JOSÉ VICENTE
4	GAMERO CONDIÑO, DIANA
5	GAMERO CONDIÑO, VANESA
6	GÓMEZ NÚÑEZ, GUADALUPE
7	MIRA GARCÍA, MARÍA CARMEN
8	NÚÑEZ FERNÁNDEZ, MARÍA BEATRIZ

EXCLUIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	ALBURQUERQUE ALVAREZ, EMILIA	Carece del requisito f) y g) de la Base Tercera
2	ALONSO LEON, JUANA MARÍA	No presenta solicitud de participación al puesto
3	CAMPOZANO MORA, MILKA MAOLY	No presenta solicitud de participación al puesto
4	GUTIERREZ SÁNCHEZ, ANTONIA	No presenta solicitud de participación al puesto
5	MARREDO DE LA CRUZ, MONTSERRAT	No presenta solicitud de participación al puesto
6	ROMERO MACHO, EVA MARÍA	No presenta solicitud de participación al puesto



Segundo. Conforme a la base sexta de la convocatoria del proceso de selección se nombra a los siguientes miembros del tribunal:

Presidente-a:

Titular: Antonio Estévez Jimeno, funcionario del ayuntamiento de Olivenza.

Suplente: Inmaculada C. Núñez García, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Vocales:

Titular: María Soledad Díaz Donaire, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza

Suplente: Gemma Condiño Perera, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza,

Titular: Consuelo Martínez Antúnez, funcinoaria del Ayuntamiento de Olivenza

Suplente: Elia María Minino González, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Titular: Empleado/a designado por el SEXPE

Suplente: Empleado/a designado/a por el SEXPE

Secretario-a:

Titular: M^a Montserrat Morera Varón, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza

Suplente: José Manuel Torvisco Pardo, funcionario del ayuntamiento de Olivenza

Tercero. El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes **el día 26 de noviembre de 2025 a las 9:00 horas** en la Universidad Popular de Olivenza, sita en Paseo de Hernán Cortés, s/n en Planta Alta.

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Manuel J. González Andrade

